



- Plazo de alegaciones y subsanaciones de las **Ayudas de Manutención 5 días hábiles (del 3 al 11 de diciembre 2024).**
- Plazo de alegaciones y subsanaciones de las **Ayudas de Energía 5 días hábiles (del 3 al 11 de diciembre 2024).**
  - Si no se subsana en el plazo establecido, se desistirá de la solicitud.
  - Si no se realizan alegaciones en el plazo establecido, se aprobarán definitivamente.
- Las solicitudes están identificadas con el número de registro de entrada, si alguna persona tiene dificultad para identificar su solicitud, ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Villaquilambre (Servicios Sociales).